



El Ayuntamiento de Atlacomulco a través de la Dirección de Administración

CONVOCA

A las personas físicas y jurídico colectivas, interesadas en participar como **Proveedores** para el suministro de bienes y/o servicios para el **Ayuntamiento de Atlacomulco**, a inscribirse en el Padrón de Proveedores, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2021**.

Por lo que deberán acudir a la Dirección de Administración, a partir de la publicación de la presente, en un horario de 9:00 a 13:00hrs, de lunes a viernes, con los siguientes documentos.

REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS

Para nuevo registro:

1. Copia simple del acta de nacimiento.
2. Copia simple de INE.
3. Constancia de Situación Fiscal Vigente (2021).
4. Hoja de datos bancaria (en hoja membretada de la empresa).
5. Copia simple de la CURP.
6. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos (en hoja membretada de la empresa).
7. Pago de cuota de inscripción correspondiente.

Para renovación:

1. Constancia de Situación Fiscal Vigente (2021).
2. Hoja de datos bancarios (en hoja membretada de la empresa).
3. Carta compromiso de verificación y ratificación de documentos 2021 (en hoja membretada de la empresa).
4. Pago de cuota de inscripción correspondiente.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Para nuevo registro:

1. Copia simple del Acta Constitutiva.
2. Copia simple del poder notarial del representante legal.
3. Copia simple del INE del representante legal.
4. Constancia de Situación Fiscal Vigente (2021).
5. Hoja de datos bancarios (en hoja membretada de la empresa).
6. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos (en hoja membretada de la empresa).
7. Pago de cuota de inscripción correspondiente.

Para renovación:

1. Constancia de Situación Fiscal Vigente (2021).
2. Hoja de datos bancaria (en hoja membretada de la empresa).
3. Carta compromiso de verificación y ratificación de documentos 2021 (en hoja membretada de la empresa).
4. Pago correspondiente de inscripción correspondiente.